

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	JULIAN DE JESÚS PUERTA CADAVID
Demandado	ROBERT STIWAR BERNAL PÉREZ Y LUIS ALBERTO BERNAL PÉREZ
Radicado	05001 40 03 028 2020-01014 00
Instancia	Primera
Providencia	Tiene en cuenta notificaciones

Se allegan las notificaciones personales enviadas a los demandados ROBERT STIWAR BERNAL PÉREZ Y LUIS ALBERTO BERNAL PÉREZ, a través de correo electrónico, las cuales fueron realizadas de conformidad al artículo 8 del Decreto 806 de 2020 (ver Doc. 18 Carpeta Principal), y su respectiva prueba de entrega (acuse de recibido automático) el 04 de noviembre de 2021. (Ver fls. 3 y 10 Doc. 18 de la carpeta principal)

Teniendo en cuenta los acuses de recibo automáticos, las notificaciones personales se entienden surtidas el día 09 de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,

10.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5ec0bde86213e4d1a3bc311118584e344fa6fbb504ce458cda17fca3a969eb8**

Documento generado en 23/11/2021 07:53:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>